



EL CONGRESO NACIONAL CONSIDERANDO

- Que** el 15 de Octubre del año 2000, la **ciudad de JIPIJAPA**, de la provincia de Manabí, cumple el **CENTESIMO OCTOGESIMO ANIVERSARIO de emancipación política**;
- Que** por el esfuerzo y tesonero trabajo de sus hijos han contribuido al constante progreso y desarrollo de la provincia y del País;
- Que** es deber del Congreso Nacional del Ecuador como Primera Función del Estado, recordar las fechas importantes de los pueblos de la patria a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a la **ciudad de JIPIJAPA**, a sus autoridades y pueblo en general al celebrarse el **CENTESIMO OCTOGESIMO ANIVERSARIO de emancipación política**.

Hacer votos por su constante espíritu de trabajo y prosperidad de la ciudad y de la provincia manabita.

Delegar a la señora **ELVA GONZALEZ ALAVA, Legisladora de la República**, para que a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Alcalde Cantonal, en la Sesión Solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de Octubre del año dos mil.


ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE


DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL